



GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA

TREINTA Y SIETE GRADOS

PERFIL Columnista de Gurú Político. Consultora jurídica Ombudsgay. Constitucionalista y ensayista. Se ha dedicado principalmente a temas relacionados con derechos fundamentales y teoría de la constitución. Ha sido profesora en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, en la Universidad Anáhuac del Sur, Universidad Autónoma del Estado de México y en la Universidad Autónoma Benito Juárez. Actualmente realiza estudios de posgrado en Alemania. Twitter: @geraldinasplace. Mail: Geraldinagvh@googlemail.com Blog: <http://gerasplace-reloaded.blogspot.com>

[VER MÁS](#)

[SUSCRÍBETE A ESTE BLOG](#)

17.05 Día Internacional contra la Homofobia

17 MAYO, 2012

[Email to a friend](#)

[Print this page](#)

[+-Text Size](#)

El [año de 1968](#) fue crucial para el desenvolvimiento del derecho a la igualdad en el mundo. Los movimientos estudiantiles inspirados en el mayo francés, las marchas antiguerra, los movimientos por los derechos civiles que buscaban igualdad entre las personas independientemente de su color de piel, los movimientos feministas que buscaban equidad de género, los movimientos gay, que buscaban el reconocimiento de la diversidad sexual, en fin. En los Estados Unidos el movimiento por los derechos de las personas homosexuales cobraba cierta relevancia y voz. En México, en la Capital, aún se vivía la invisibilidad provocada por el regente Uruchurtu, quien mandó cerrar todos los sitios abiertamente gay. No hubo organizaciones de defensa homosexual sino hasta la década de los setenta. Era frecuente en aquella época que la comunidad gay buscara el empoderamiento, alentada por la fuerza social de aquellos años, por ello, tanto en México como en los Estados Unidos eran frecuentes las redadas en bares gay.

En los Estados Unidos desde la década de los cincuenta existen organizaciones dedicadas a buscar el reconocimiento de la comunidad LGBTTTI, así como el apoyo a personas de la comunidad. En México se formó el Frente de Liberación Homosexual en 1971.

LGBTTTI = Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travestis, Intersexuales- por lo general las tres “tés” se resumen en una y se usa “trans”= LGBTI-

Durante aquéllos años la lucha por el reconocimiento y la equidad de la comunidad LGBTI se batía en dos frentes: por un lado, el moral y por el otro, el médico.

El primero sigue siendo hoy, en 2012, un frente de batalla. Existen muchas personas que consideran que una sociedad puede imponer a las personas un estilo de vida y un rol que desempeñar a partir del sexo con el que se nace, pues se cree que existen categorías naturales y *donadas*. Piensan que como sociedad están no sólo facultadas, sino obligadas a juzgar a las personas diferentes y condenarlas por lo que son, pues se desvían de *lo natural* (superior y correcto). Se cree que no existe la diversidad sexual y que los roles de género son estables y naturales, definidos a partir del sexo con el que nacemos y que a partir de ello se desarrolla el deseo sexual.

La lucha de la comunidad LGBTI, hoy, podría resumirla en demostrar que la construcción del género es cultural e independiente del sexo, y que cada persona es libre de definir su persona a partir de cómo se ve a sí misma y como se siente, y que el deseo sexual no está predeterminado. “No se nace hombre o mujer, se llega a serlo.” A partir de ello, y con base en la libertad de autodeterminarnos, el movimiento LGBTI busca el reconocimiento -social, político y jurídico- de que todas las personas tenemos derechos iguales, independientemente de nuestra identidad de género y nuestra orientación sexual.

Por el otro lado, [la batalla en el frente médico](#) fue una que afortunadamente se ganó en los años setenta y que fue reconocida a nivel mundial, hace poco, en la década de los noventa. Ese triunfo, es lo que celebramos hoy.

En Estados Unidos, durante la época de los setenta, existen importantes tensiones entre el movimiento gay y las autoridades. La comunidad busca empoderarse y ante ello se reacciona con dureza. Las redadas en bares gay eran cuestión cotidiana, pero la policía de la Ciudad de Nueva York quizá nunca imaginó que tendría que enfrentarse durante dos días con manifestantes homosexuales o trans, como lo hacía con los estudiantes, los antiguerra, o los del movimiento negro. El estereotipo. Ganó el hartazgo.



Lo cierto es que [la redada en el Stonewall Inn](#), en junio de 1969, se convirtió en el ícono de la lucha gay, en el símbolo de lo que podría llamarse la liberación gay, pues inspiró a muchos otros movimientos, organizaciones y comunidades de que podía haber una verdadera resistencia contra la criminalización y una lucha en contra de la discriminación. Los nuevos grupos comenzaron a alejarse de las viejas organizaciones a las que tachaban de acomodacionistas. A partir de Stonewall comienzan a proliferar organizaciones pro-derechos LGBT de corte más progresista.

Desde 1970, cada año se celebran los disturbios de Stonewall con la marcha del Orgullo Gay (Gay Pride) en la calle Christopher (Christopher Street) donde se encontraba el Bar. Año con año aumentan el número de ciudades que alojan un Gay Pride o CSD. Se relaciona con el

ejercicio del derecho de asociación y la libertad de expresión. Este desfile tiene el objetivo de mostrar al mundo que nadie tiene por qué sentirse apenado de ser homosexual, es un desfile que recuerda esa resistencia. En 1979 tiene lugar el primer Gay Pride en México.



A partir de Stonewall se da el punto de quiebre, el activismo gay comienza a buscar espacios, en México comienzan a aparecer organizaciones en defensa de las personas homosexuales, así como en otros países de Latinoamérica. En los Estados Unidos comienzan a hacerse demandas políticas, para que el tema de los derechos LGBT sea considerado en las alcaldías y congresos; estudiantes en las universidades desafían medidas antigay y muchos demandan escuelas, universidades, centros de trabajo para provocar un cambio desde las cortes. También en México hubo una protesta por el despido de un empleado de Sears, basado en su comportamiento homosexual. En 1973, Nancy Cárdenas es la primera persona pública que discute su homosexualidad. Para 1982 México tenía a sus primeros representantes homosexuales en la arena política: Max Mejía, Pedro Preciado y Claudia Hinojosa.

En los Estados Unidos comenzó a desaparecer de las leyes penales locales el delito de sodomía y la normativa antigay comenzó a derogarse. Aunque suena fácil, este no ha sido un cambio rápido, apenas en 2003 la Corte Suprema de Estados Unidos declaró inconstitucionales las leyes penales que criminalizaban la sodomía (*Lawrence v. Texas*) y apenas hace un año el Congreso rechazó la política “*Don’t Ask Don’t Tell*” sobre militares. La semana pasada el Presidente Barack Obama dijo en una entrevista estar a favor de los matrimonios de personas del mismo sexo. Apenas dos días antes el Vicepresidente Biden aprobaba también estas uniones. La política de la Cancillería de Estados Unidos, a cargo de Hillary Clinton declaró que defendería los derechos de la comunidad LGBTI pues son derechos humanos.

Sin duda el avance en la última década ha sido sin precedentes.

Pero quizá uno de los triunfos más importantes de esta época fue la eliminación de la homosexualidad como enfermedad mental Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales de la Asociación Psiquiátrica de los Estados Unidos (American Psychiatric Association- APA-). Después de muchos años de intenso debate y de enorme presión por parte de activistas, la junta directiva de la APA decidió eliminar la homosexualidad del Manual, ello significó un importante triunfo para la comunidad LGBTI pues gran parte de la discriminación que se sufre estuvo basada en que se trataba de personas enfermas. “¿Cómo voy a contratarle, cómo voy a rentarle, cómo voy a atenderle si es usted una persona *enferma*?” “¿Cómo puede esta mujer/hombre mantener la custodia de *sus* hijos, si es una persona *enferma*?”

En 1972 la APA organizó un panel para discutir la homosexualidad “Psiquiatría, ¿amiga o enemiga de los Homosexuales? un Diálogo”, en él se planeó un diálogo entre médicos y

homosexuales, sin embargo, pensaron, hacía falta un/una psiquiatra homosexual para que el diálogo estuviese completo. Evidentemente esto no era cosa fácil, una persona homosexual arriesgaba su carrera como psiquiatra si aparecía abiertamente como tal en un panel. Sin embargo, Barbara Gittings, una importante activista de ese país, logró que el *Dr. H Anónimo* apareciera en el panel, ataviado con una peluca y una máscara, para hablar sobre las dificultades de vivir en el clóset por miedo a perder su carrera. Asimismo, logró que much@s otr@s psiquiatras narraran sus experiencias, por escrito y sin firmarlas. Éstas fueron leídas por Barbara después de la intervención del Dr. H (el Dr. John Freyer).



Photo: Kay Tobin Lahusen

Con este diálogo se creó un grupo interno en la APA que comenzó a analizar la cuestión, para finales de 1973 se votaría a la homosexualidad fuera del Manual. La Dra. Judd Marmor, psiquiatra y psicoanalista fue una de las médicas que apoyó la remoción, pues ya venía trabajando en esta cuestión años antes. Digamos que la presión del activismo gay ayudó a que los psiquiatras dentro de la APA accedieran a hablar y analizar el tema. Marmor a su vez se vio influenciada por la Dra. Evelyn Hooker, de quien escuchó por primera que la homosexualidad no es una enfermedad. En 1973 se realizó un debate dentro de la Convención para el Tratamiento de la Homosexualidad como Enfermedad, en él participó Marmor, junto con un panel de otros cuatro psiquiatras. Después de ello, la Junta tomó la decisión. Varios psiquiatras que se oponían estaban furiosos e inclusive intentaron votar fuera de la Asociación a sus colegas, pero la realidad, como lo cuenta la Dra. Marmor, es que la decisión no se tomó con base en votos, sino con base en exploración científica que fue apoyada o no. Al final los psiquiatras que se oponían quedaron en la minoría: 58% votó a favor de la remoción.

La APA declaró que

“no hay razón para considerar, *a priori*, que una mujer lesbiana o un hombre gay no son tan sanos, eficaces, observantes de la ley y capaces de funcionar como cualquier heterosexual.”

A partir de esta remoción, el debate se centró en el tema moral, y no en el científico, y gracias a ello muchas otras agrupaciones se unieron al apoyo del movimiento gay, y cobró mayor fuerza.

Aunque sea emitido por una Asociación de los Estados Unidos, el Manual es observado por varios médicos, clínicas y farmacéuticas del mundo. Sin embargo, el Manual de la APA no es aplicado en todo el mundo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha recomendado el uso del Sistema Internacional denominado CIE-10 (*ICD-10 Chapter V: Mental and behavioural disorders*), que es parte de la Clasificación Internacional de Enfermedades y lo produce la misma OMS. Esta guía es más común en Europa.

La revisión de estas clasificaciones de enfermedades que realizan la APA y la OMS no son realizadas al mismo tiempo, en el caso de la OMS tuvieron que pasar casi 20 años para que la homosexualidad fuera removida del CIE-10.

El 17 de mayo de 1990 la OMS finalmente siguió los pasos de la APA y removió la homosexualidad de su Clasificación. Al ser la OMS una institución internacional, esta remoción tuvo efectos en todos los países que observan las recomendaciones de la OMS.

A partir del 17 de mayo de 1990 la homosexualidad no es considerada una enfermedad mental.

De acuerdo con el [Comité IDAHO](#) (por sus siglas en inglés: International Day Against Homophobia) organización que se ha esforzado por que el 17 de mayo se convierta en el día internacional contra la homofobia:

“El Día fue lanzado con la idea de crear una comunidad mundial de activistas y personas comprometidas, que compartan el ideal de un mundo sin homofobia ni transfobia en el cual cada persona pueda vivir libremente su orientación sexual, y la identidad sexual que él o ella elija.”

Así, desde 2004, cada 17 de mayo se conmemora este hecho mediante movilizaciones que tienen como objetivo que se comprenda que:

“En realidad es la homofobia la que debe ser vergonzosa, debe ser deconstruída en su lógica social y se debe luchar abiertamente en su contra.”

Para 2005, organizaciones de la talla del ILGA, IGLHRC o el World Congress of LGBT, así como 24mil personas habían firmado la iniciativa IDAHO. Ese mismo año, el 17 de mayo hubo actividades en varios países del mundo.

De acuerdo con la Iniciativa IDAHO, a principios de 2010, ya había sido reconocida oficialmente por: El Parlamento Europeo, Bélgica, Reino Unido, México, Costa Rica, Francia Luxemburgo, España Brasil, entre otros. En América Latina, se ha formado una red de organizaciones para capitalizar las mejores prácticas alrededor del objetivo del reconocimiento oficial del Día.

Los objetivos del Día Internacional contra la Homofobia son: provocar acciones para promover el interés en cuestiones de homosexualidad y el problema de la homofobia; reforzar la visibilidad de los esfuerzos variados y frecuentemente aislados de activistas de todo el mundo; y colocar el 17 de mayo en el calendario del mayor número de países posible, y luego lograr que sea adoptado a nivel internacional para:

“mostrar que la lucha contra la homofobia no es sólo una cuestión de personas gay, bi o transexuales, sino que se trata de una responsabilidad a parte entera de las autoridades públicas y una preocupación de la sociedad en su totalidad.”

En México muchas organizaciones e instituciones conmemoran el 17 de mayo, sin embargo oficialmente la historia se ve diferente pues el decreto que creaba el Día Internacional contra la Homofobia estuvo detenido durante toda la administración foxista y los primeros 4 años de la Presidencia de Felipe Calderón.

El año antepasado, mientras la comunidad LGBTI sufría el embate del Gobierno Federal en la Suprema Corte, el Presidente firmaba un decreto que declaraba el 17 de mayo como [“El Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias”](#). Al parecer, en ese afán de no llamar a las cosas por su nombre, el Presidente se dignó a concedernos este *eufemístico* día.

El 17 de mayo, en todo el mundo, se conmemora el Día contra la Homofobia, en México se pide *tolerancia*. La diversidad sexual y de género no busca ser tolerada, busca tener y ejercer los mismos derechos que tod@s, tolerar implica que quien tolera tiene el poder de intervenir para impedir el acto que tolera, pues éste lastima sus convicciones, pero opta por no repeler el acto.

Hace tan sólo 20 años, las lesbianas, los gays y las y los bisexuales eran oficialmente considerados enfermos mentales. Hoy todavía sufren discriminación y rechazo. El día de hoy sirve para recordar que cada persona es libre de elegir su vida, vivir su orientación sexual y seguir sus preferencias. Que todas las personas tenemos derecho a elegir la pareja que mejor nos parezca y con la que podemos formar una familia. Ese derecho no es un privilegio exclusivo de los heterosexuales, es un derecho de todos los seres humanos.

Pero no sólo se trata del derecho a contraer matrimonio y formar una familia, se trata del derecho a vivir, a conformar la identidad, a autodeterminarse, a convivir, a no ser discriminado, a ser colega, profesor, jefe, empleado, enfermero o policía sin que nadie pueda ni tenga el derecho a lastimar, rechazar o discriminar por la orientación sexual o identidad de género. Es el derecho a recibir los mismos servicios a no ser rechazado en el médico, en la tesorería, en un hotel o un restorán. Es el derecho a tomar de la mano a tu pareja sin que nadie te vea chueco, es el derecho a tener hijos sin el temor a que sean discriminados en la escuela o en la clase de fútbol. En fin, es el derecho a vivir en paz.

Se trata de tratar a todos los seres humanos con el mismo respeto independientemente de qué prefieran, en qué crean, de dónde vengan o cómo se vean. Hoy, se trata de mostrar que no es

una concesión respetar a la comunidad LGTTTBI, porque los gays, las lesbianas, l@s bisexuales y l@s trans e intersex son personas con libertades, derechos, sueños y metas, como tú.



Gracias a la lucha de miles de personas, en 2007 se firmaron en la ciudad de Yogyakarta, Indonesia, los principios sobre la aplicación de las leyes internacionales de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, cuyo objetivo no es otro que evitar cualquier tipo de discriminación por estos motivos.

La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (“OEA”) ha aprobado desde 2008 en sus sesiones anuales cuatro resoluciones sucesivas. En todas ellas la Asamblea condena la discriminación contra personas por motivos de orientación sexual e identidad de género, e insta a los Estados a adoptar las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar dicha discriminación:

- AG/RES. 2653 (XLI-O/11), Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, aprobada el 7 de junio de 2011.
- AG/RES. 2600 (XL-O/10), Derechos humanos, orientación sexual e identidad de Género, aprobada el 8 de junio de 2010.
- AG/RES. 2504 (XXXIX-O/09), Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, aprobada el 4 de junio de 2009.
- AG/RES.2435 (XXXVIII-O/08), Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, aprobada el 3 de junio de 2008.

En el ámbito de Naciones Unidas se han emitido las siguientes:

- > El 22 de diciembre de 2008 AG ONU **“Declaración sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género”**.
- > El 22 de marzo de 2011 Consejo de Derechos Humanos CDH-ONU **“Declaración conjunta para poner alto a los actos de violencia, y a las violaciones de derechos humanos dirigidas contra las personas por su orientación sexual e identidad de género”**.
- > El 15 de junio de 2011 CDH-ONU “derechos humanos, orientación sexual e identidad de género” -> **“grave preocupación por los actos de violencia y discriminación, en todas las**

regiones del mundo, [cometidos] contra personas por su orientación sexual e identidad de género”.

> El 7 de marzo de 2012, Navi Pillay, Alta Comisionada de los Derechos Humanos ONU, presentó un **informe sobre violencia y discriminación por orientación sexual**.

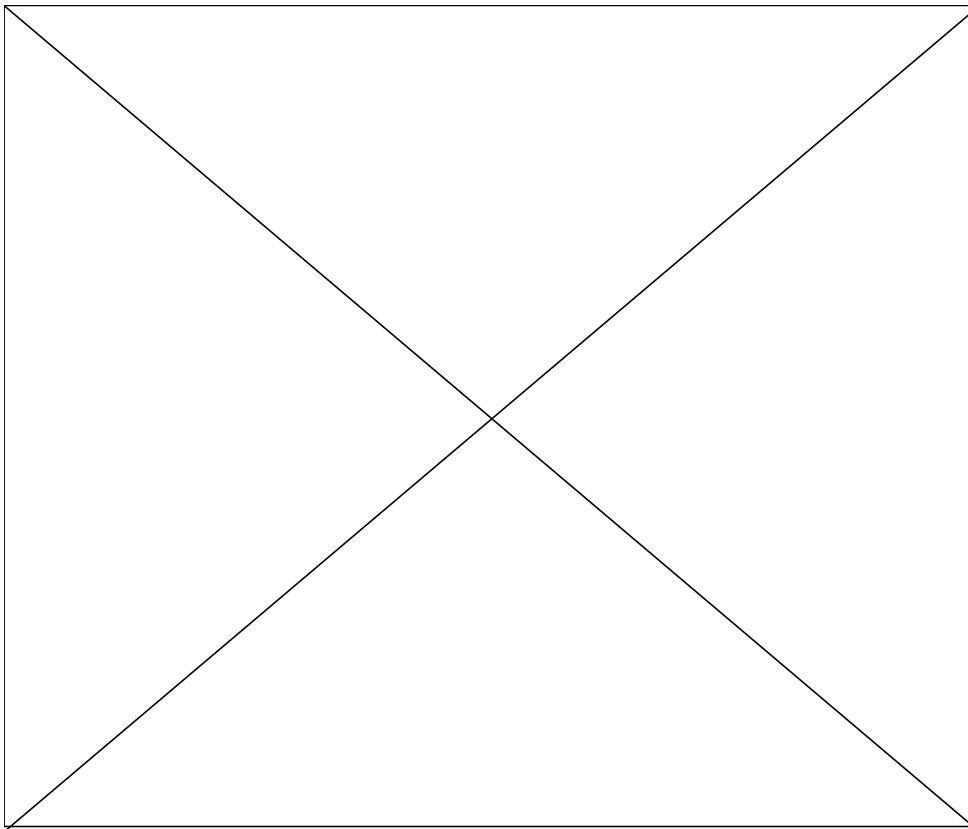
La prohibición de discriminación por orientación sexual ha sido resaltada también en numerosos informes de los relatores especiales de Naciones Unidas.

Aquí la página sobre el trabajo desde NU en contra de la homofobia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Video para 2012 de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU, Navi Pillay en contra de la homofobia.

El 10 de febrero de 2010, el Parlamento Europeo reafirmó que los Estados que deseen adherirse a la Unión Europea deben modificar su legislación con el fin de proteger a las personas LGBTTI de toda discriminación. Este año, el Presidente del Parlamento Europeo, Jerzy Buzek, **inauguró la exposición** fotográfica “**Gay Pride**” en el marco de las actividades por el Día contra la Homofobia. Asimismo, la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Navi Pillay, **se posiciona en 2011 por primera vez en contra de la homofobia** y los crímenes de odio en contra de la comunidad LGBTTTI.

En julio de 2011 Hillary Clinton hace un importante anuncio sobre el apoyo de la administración Obama a la comunidad LGBTI no sólo en su país, sino por medio de sus embajadas y representaciones:



En febrero de 2012 **Karen Atala y sus hijas ganaron** en la Corte Interamericana el primer caso por discriminación por orientación sexual, creando con ello un precedente de especial importancia en el continente.

El 9 de mayo de 2012 el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, respaldó los matrimonios entre personas del mismo sexo:

Es innegable la fuerza que tiene la declaración del Presidente de los Estados Unidos o la de su Secretary of State.

En México, Marcelo Ebrard se pronunció en varias ocasiones a favor del matrimonio igualitario (no encontré videos). Sin embargo, que yo tenga conocimiento el tema no ha sido abordado a manera de discurso y defensa de derechos humanos, como el de Hillary o Pillay.

Miguel Ángel Mancera dijo que no habría retroceso de derechos en el D.F. Wallace y Paredes no han sido claras en el tema.

Peña Nieto, López Obrador y Vázquez Mota no han dicho estar a favor del matrimonio igualitario. En su desfile con la Iglesia católica, Peña dijo que era cuestión de los estados, López que lo sometería a consulta y Vázquez dijo que estaba en contra. Quadri el único que dijo estar a favor.

Hoy es un día en que se reconocen las luchas que aquí muy someramente narro y por eso es importante que en México sea también adoptado oficialmente como símbolo de la lucha por la igualdad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

No es un día de la tolerancia, no es un día de la no discriminación *en general*, es un día en que se conmemoran los logros y las luchas, todavía pequeños, **de** la comunidad LGTBTTTI para lograr ser reconocidos como iguales y respetad@s.
Di **no** a la homofobia.

Esta nota fue elaborada con información de:

[Eric Marcus. Making Gay History. The Half-Century Fight for Lesbian and Gay Equal Rights. Harper. New York, 2002.](#)
[Página Web del Comité IDAHO.](#)

*Este texto fue publicado originalmente el 17 de mayo de 2011.

** Visita la página de Ombudsgay, la organización con la que participo.

<http://ombudsgay.org/>

Leer Más: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-treinta-y-siete-grados/2012/05/17/dia-internacional-contr-la-homofobia-2/#ixzz2EamSY5Uv>
Follow us: [@pajaropolitico on Twitter](#) | [pajaropolitico on Facebook](#)